Cámara de Senadores
PARTICULAR

Cámara de Senadores
MESA DE ENTRADA
Hora: 13:15
Fecha: 9|11|2026
Firma:

PARLAMENTO
DEL URUGUAY

Montevideo, 9 de noviembre de 2026.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con destino al Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), la remisión de un informe detallado referente a las salidas no acordadas de adolescentes de los hogares de 24 horas, a la situación del Hogar Magnolia de Montevideo, a la seguridad de los vecinos de dichos hogares y a los programas de rehabilitación que se brindan a los adolescentes allí alojados.

FUNDAMENTOS

En los últimos días tomaron estado público hechos graves vinculados a adolescentes alojadas en hogares del INAU, que salen de los centros sin autorización y protagonizan episodios de violencia en el vecindario.

El 6 de noviembre de 2026, la señora Valeria Ripoll denunció que ella y su hija fueron agredidas a pedradas y golpes en la puerta de su domicilio, en el barrio Aguada de Montevideo, por adolescentes vinculadas al Hogar Magnolia, ubicado en Agraciada y Entre Ríos. Semanas antes había difundido una filmación de situaciones similares ocurridas en la puerta del mismo hogar, y afirma que sus reclamos no tuvieron respuesta. Según información de prensa, en agosto de este año un grupo de adolescentes de ese centro había agredido a una funcionaria policial.

Scanned with CamScanner

En las últimas horas, el suscrito recibió además el registro en video de una situación similar ocurrida en una ciudad del interior, que queda a disposición de las autoridades. Ello indica que no se trata de un hecho aislado ni exclusivo de Montevideo.

Los datos disponibles muestran que el problema es estructural. Según información de prensa publicada en mayo de este año, las salidas no acordadas de niños y adolescentes de los hogares del INAU crecieron 381 % entre 2015 y 2025, y casi nueve de cada diez corresponden a adolescentes. La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) constató este fenómeno en todos los departamentos, con carácter estructural en algunos de ellos, y verificó centros donde estas salidas pusieron en riesgo la integridad física y mental de los propios adolescentes. En Rivera, en febrero de este año, una adolescente que se había ausentado de un hogar del INAU fue encontrada en una boca de venta de pasta base.

Estos adolescentes también son víctimas. Llegan al INAU con historias de abandono, violencia y abuso, y el Estado asumió la responsabilidad de protegerlos y rehabilitarlos. Cuando salen sin control quedan expuestos a la droga, a la explotación sexual y a la violencia y, al mismo tiempo, pueden causar daño a vecinos que no tienen responsabilidad alguna en esta situación. Ninguna de las dos cosas es aceptable.

Por lo expuesto, y sin perjuicio de las competencias de la Justicia en los hechos denunciados, se requiere la siguiente información:

1- Cantidad de salidas no acordadas registradas en los hogares de 24 horas del INAU en 2024, 2025 y en lo que va de 2026, discriminadas por año, por departamento y por centro, con indicación del número de adolescentes involucrados en cada caso. Detallar cuántas de ellas corresponden al Hogar Magnolia.

Scanned with CamScanner

2- Cantidad de casos, en el mismo período, en que los adolescentes regresaron o fueron localizados con lesiones, con signos de consumo de drogas o con indicios de explotación sexual, discriminados por año y por departamento, y actuaciones realizadas en cada caso: denuncia policial, comunicación a la Fiscalía y a la sede judicial competente, y atención en salud.

3- Situación actual del nuevo protocolo de actuación ante salidas no acordadas, cuya versión preliminar fue difundida en mayo de 2026: si fue aprobado, por qué resolución, desde qué fecha rige, en qué centros se aplica y qué capacitación recibió el personal para su aplicación. Se solicita copia del texto vigente y, de no haber sido aprobado, del protocolo que se aplica actualmente.

4- Respecto del Hogar Magnolia, se solicita informar:
   a- Capacidad del centro y número de adolescentes alojadas a la fecha.
   b- Perfil de la población atendida y rango de edades.
   c- Cantidad de educadores y demás funcionarios asignados, discriminada por turno, incluidos el turno nocturno y los fines de semana.
   d- Medidas de seguridad existentes en el centro y en su entorno.

5- Incidentes registrados en el Hogar Magnolia durante 2026 que hayan involucrado a vecinos, comerciantes o funcionarios policiales, indicando fecha y descripción de cada hecho, y medidas adoptadas en cada caso, incluidas las denuncias presentadas y las investigaciones administrativas dispuestas.

6- Medidas adoptadas por el INAU tras la agresión del 6 de noviembre de 2026. Indicar si se evalúa el traslado del hogar o el cambio de su perfil de atención y, en caso afirmativo, los plazos previstos.

7- Programas de rehabilitación que se aplican a las adolescentes del Hogar Magnolia y, en general, a los adolescentes de los hogares de 24 horas:

Scanned with CamScanner

tratamiento de salud mental, tratamiento del consumo problemático de drogas, asistencia a centros educativos y acompañamiento psicológico. Indicar cuántos adolescentes reciben efectivamente cada uno de estos apoyos, en el Hogar Magnolia y en el total de los hogares de 24 horas.

8- Cupos disponibles en centros especializados para adolescentes con consumo problemático de drogas o con trastornos de conducta graves, discriminados por departamento, y lista de espera actual, con indicación del tiempo promedio de espera.

9- Mecanismos de coordinación con el Ministerio del Interior y con los vecinos de los hogares, si existe un canal formal para recibir y responder denuncias del vecindario, cuántas denuncias de vecinos se recibieron en 2026, discriminadas por centro, y qué respuesta se les dio.

10- Cantidad de cargos vacantes de educadores y de funcionarios de trato directo en los hogares de 24 horas, discriminada entre Montevideo e interior, y previsiones para cubrirlos, con indicación de plazos y de los llamados en curso.

11- Situación de las salidas no acordadas en los hogares de los departamentos del interior en 2025 y 2026, Departamentos y Centros con mayor incidencia, evaluación del INAU sobre sus causas y medidas específicas adoptadas en cada uno.

Tabaré Viera
Senador

Scanned with CamScanner